

en Palacio a catorce de Enero de mil ochocientos diez y seis = Yo el Rey = Por mandado del Rey nro. Sr. Juan Ignacio de Aytaram = N.º Dto. noventa y ocho. y veinte = Para q. el Gobernador de la Ciudad de Cartagena, examine p.º libro del Numb. de la Villa de Amarron, a Antonio Ramon Granados en la forma y como aqui se expresa raron de la Cedula de S. M. escrita en las dos fojas con esta en la Contaduria General de Valores de la N.º P.º hacienda, en la q. consta haverse satisfecho este Interesado al oro de la media anata, mil ciento veinte y cinco m. de p.º p.º la razon q. en ella se expresa como parece a q.º quatio de la Comisaria de la Camara de este año. Madrid veinte y quatro de Enero de mil ochocientos diez y seis = Por la visitacion del Consejo y ocupacion del Sr. Contador General = Ramon de Victoria = Dto. de oficiales doce v.º

Cumplim. to.

Yo el Señor D. Juan de Dios Tapetes y Fuentes. Jefe de Escuadra de la Real Armada Gobernador Político y Militar de esta Plaza y su Jurisdiccion q.º en virtud de la precedente N.º Cedula y Despacho de veinte y siete de Septiembre del año último, q.º ambas le han sido presentadas p.º D. Antonio Ramon Granados Vecino de la Villa de Amarron su Sr.º Dijo las ovedece con el respeto debido; y en conformidad de la Comision

